

social y la nueva numeración de las acciones que lo representan.

Madrid, 27 de noviembre de 2006.—José de Reina Amarillas, Secretario del Consejo de Administración.—68.853.

SOCILMATIC 3000, S. L. SOCILMATIC, S. L.

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 140/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juana Vázquez Ponce contra las empresas Socilmatic 3000, Sociedad Limitada, y Socilmatic, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 7/11/06, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a las ejecutadas Socilmatic 3000, Sociedad Limitada, y Socilmatic, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 8.774,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuil Gómez.—66.929.

SOMO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 23 de octubre de 2006, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo día 10 de enero de 2007, en el domicilio social, sito en la ciudad de Oviedo, en la calle Calvo Sotelo n.º 13, a las 16:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, a las veinticuatro horas después, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y Nombramiento de Consejeros, adoptando los acuerdos complementarios al efecto.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del Organismo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Modificar la actual redacción del artículo 8.º de los vigentes Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para protocolización e inscripción de los acuerdos sociales.

Quinto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión.

Derecho a la información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia y representación: Todos los accionistas podrán asistir a la Junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Para el caso de que no se reuniese el quórum necesario para la válida constitución de la Junta en primera convocatoria, la Junta se celebrará al día siguiente en segunda convocatoria en el lugar y hora señalados.

Oviedo, 24 de noviembre de 2006.—Don Vespertino Fernández Fernández, Presidente del Consejo de Administración.—68.765.

TALLERS ANDREU 2001, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1111/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Israel Sabarrich Monzón contra la empresa Tallers Andreu 2001, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 13 de noviembre de 2006 por el que se declara a la ejecutada Tallers Andreu 2001, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 6.620,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 13 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—66.917.

TERMINALES MARÍTIMAS SERVICESA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria que tendrá lugar, con presencia notarial, en el despacho profesional del Notario don José Manuel García de la Cuadra, calle Isabel la Católica, número 8, segundo, el día 16 de enero de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora el día siguiente, en segunda convocatoria, si fuera precisa.

El orden del día de los asuntos a tratar en la junta será:

Orden del día

Primero.—Aumento del capital de la sociedad con prima de emisión.

Segundo.—Toma de decisión sobre la financiación complementaria para acometer las inversiones necesarias para cumplir la legalidad medioambiental.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 27 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Montesinos Pizá.—68.800.

TRANSDOCKS, S. A.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 172/04, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Joana Roca Jové en representación de sus hijos menores de edad Sergi y Jordi Villagas Roca, contra la empresa Transdocks, S.A., con CIF n.º A-25031287, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 27 de octubre de 2006, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 17.487,75 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 10 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—66.857.

TRANSMISIONES MECÁNICAS AVE, S. A. (Sociedad totalmente escindida)

OPM, S. A. MODUL SYSTEM CONVEYORS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 24 de noviembre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, los correspondientes balances de escisión de las sociedades participantes cerrados a 31 de marzo de 2006 y la escisión total de «Transmisiones Mecánicas AVE, Sociedad Anónima», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades beneficiarias «Transmisiones Mecánicas AVE, Sociedad Anónima» (entidad de nueva creación por consecuencia de la escisión, con idéntica denominación a la de la sociedad totalmente escindida), «OPM, Sociedad Anónima» y «Modul System Conveyors, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y de acuerdo con el Informe suscrito por los Administradores de las sociedades participantes así como el Informe emitido por el experto independiente designado por el Registro Mercantil de Barcelona.

La escisión total tendrá efectos contables a partir del 31 de marzo de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Cornellà de Llobregat (Barcelona), 24 de noviembre de 2006.—Francisco Javier Vera Rodríguez, Administrador Único de «Transmisiones Mecánicas AVE, Sociedad Anónima», Administrador solidario de «OPM, Sociedad Anónima», Administrador solidario de «Modul System Conveyors, Sociedad Limitada».—68.031. y 3.ª 29-11-2006

TRANSPORTES AGH FORTUNO, S. L.

Declaración insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento Dem. 306/2006-Ejecución 141/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Transportes AGH Fortuno, S. L., por importe de 7.435,05 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete a 20 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—67.025.

TULUM INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle

Hermanos Bécquer, número 3, el día 2 de enero de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 3 de enero de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o cese y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros. Ratificación del nombramiento de consejero designado por cooperación.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Leal Palazón.—67.947.

URBAN LAUNGE, S. L.

Convocatoria Junta General

D. Omar Asprilla Jiménez, Administrador Único de la compañía «Urban Lounge, Sociedad Limitada», convoca a sus socios a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía sito en Barcelona, Calle Picaso, número 20, el próximo día 18 de diciembre de 2006, a las 12,30 horas.

Los asuntos a tratar en la Junta General son los contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia del Administrador único y posible nombramiento de nuevo Administrador único.

Barcelona, 23 de noviembre de 2006.—El Administrador Único, D. Omar Asprilla Jiménez.—67.933.

URDIDOS ARMIBO, S. L.

Insolvencia

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 66/06, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Ana María Arasanz Miret contra Urdidos Armibo, S.L., y FOGASA, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Urdidos Armibo, S.L., en situación de insolvencia por importe de 4.422,79 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 10 de noviembre de 2006.—Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa.—66.962.

VALRRUBIO, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Valrrubio, Sicav, Sociedad Anónima, acuerda convocar a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana número 1, el próximo día 3 de enero de 2007 a las diez horas en primera convocatoria, y en su defecto, el día siguiente, 4 de enero de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, dimisión, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Gestora de la Sociedad.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria, cambio de la denominación social y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/03 de IIC. Ratificación de las comisiones de operativa de la Sicav.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Establecimiento de las Políticas y Estrategias de Inversión. Asuntos varios.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Redacción, por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración. Doña Amalia Roan Roan.—68.729.

VENTANAS SALCE, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 115/06 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor «Ventanas Salce, S.L.», se ha dictado auto con fecha 10 octubre de 2006, por el que se declara la insolvencia total de «Ventanas Salce, S.L.», que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor, por importe de 6.878,85 euros.

Gijón, 14 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—66.942.

VERSIÓN ORIGINAL PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa María Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º nueve de Sevilla.

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución 717/05-1 se ha dictado auto con fecha 27/07/06 por el que se declara a la empresa Versión Original Producciones Audiovisuales, S. L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 29.643,60 euros de principal más 5.928,72 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 13 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—66.918.

VIBA CASCO HISTÓRICO, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

VIBA EDIFICIO SAN VICENTE, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Viba Casco Histórico, S. L.» ha adoptado, con fecha 7 de noviembre de 2006, el acuerdo de escindir parcialmente la sociedad, mediante la segregación de la parte de su patrimonio adscrita a la actividad de la adquisición de Activos litigiosos para su posterior división horizontal, rehabilitación y venta, la cual constituye una actividad económica y, en consecuencia, el traspaso en bloque por sucesión universal de todos los elementos afectos a ésta rama de actividad, a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará «Viba Edificio San Vicente, S. L.», que será la sociedad beneficiaria de la escisión parcial. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores (no existen obligacionistas) de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión parcial. Asimismo, los acreedores de la sociedad parcialmente escindida podrán oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 28 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Bruno Nogués Mediavilla.—68.842

1.ª 29-11-2006

VÍCTOR ALE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Dña. Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número diez de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 80/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Fundación Laboral de la Construcción contra Víctor Ale, S. L. y otros, sobre cantidad, se ha dictado en fecha catorce de noviembre de dos mil seis auto por el que se declara a la ejecutada Víctor Ale, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 38 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.—Dña. Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—66.852.

VISACO XXI, S. L. (Sociedad absorbente)

SABEYO XXI, S. L. (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Se hace público que estas sociedades han acordado su fusión, mediante la absorción de Sabeyo XXI, Sociedad Limitada, (absorbida) por Visaco XXI, Sociedad Limitada (absorbente) con disolución y sin liquidación de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición, establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

Barcelona, 24 de noviembre de 2006.—María José Martínez Hinarejos y Eva Córdoba Arnau, Administradores mancomunados de Visaco XXI, Sociedad Limitada y Ase-la Escalante Viera, Administrador único de Sabeyo XXI, Sociedad Limitada.—68.029. y 3.ª 29-11-2006